

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE 2013.

PROGRAMA DE GESTION

SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

LUIS MAGDALENO GUERRA

C.I N° V-9.935.503

Concejal Nominal Circuito N° 3

¡Mariño somos todos!

PRESENTACIÓN.

El buen funcionamiento de los servicios públicos, corazón y alma de toda gestión municipal, será la base fundamental de las luchas sociales en los próximos años.

Para nadie es un secreto, el deterioro de los servicios de aseo, agua, electricidad, seguridad, salud y vialidad, que sufren nuestras comunidades, especialmente en las Parroquia Soro, San Antonio y Marabal, circuito electoral por el cual me postulo y por cual velare por su desarrollo integral.

En estas comunidades donde las actividades de la agricultura y la pesca han tenido un desarrollo mediatizado por falta o ineficiencia de los servicios, es necesario legislar para dotar a estos sectores de una mayor calidad de vida.

El problema de los servicios en cuanto a suministro y calidad de agua potable, la vialidad deteriorada, el mal manejo de los desechos solidos, los apagones frecuentes y por largos periodos, sin infraestructura de en materia de salud, con los niveles de inseguridad alarmantes, los confirman.

La vialidad que intercomunica las comunidades esta destrozada y no hay programa de conservación de la misma, como es el caso Las Piedras, Soro, Marabal, que son comunidades con un potencial turístico de gran importancia, las comunidades que conforman las parroquias que conforman el Circuito N° 3, tienen grandes problemas sociales, con unos niveles de pobreza critica y un desempleo galopante que es necesario combatir con programas sociales de alimentación, salud, vivienda y empleo, que deben ser incluidos en el presupuesto municipal.

PROGRAMA DE GESTION.

Los lineamientos de mi gestión como Concejal del Circuito N° 3 que conforman las Parroquias Soro, San Antonio y Marabal, vá dirigido a los siguientes aspectos:

1º.- Impulsar el proceso de transferencia de competencias del Municipio a las Parroquias y de estas a las comunidades y sectores que la conforman.

2º.- Presentar proyectos de Inversión Social para fortalecer los servicios públicos en las comunidades del Circuito N° 3.

3º.- Impulsar la construcción de un modulo de salud en cada capital de parroquia que conforman el Circuito N° 3, mínimo tipo II.

4º.- Implementar todos los mecanismos de control sobre la discusión, formulación y ejecución del presupuesto municipal.

5º.- Recuperar los valores perdidos constitucionales de la Administración Municipal, el concepto de Servidor Publico, honestidad, participación, eficiencia y transparencia con sometimiento pleno a la Ley.

6º.- Controlar y denunciar la Administración Municipal, sobre el método de abultar nominas, creadas paralelamente de partidarios del gobierno de turno.

7º.- Impulsar y apoyar recursos de inversión para construir infraestructura de servicios turísticos en Las Piedras, Soro y Marabal.

8º.- Revisar y actualizar las Ordenanzas sobre turismo.

9º.- Someter a rigurosa revisión el cumplimiento de la Ordenanza de Presupuesto Municipal.

10º.- Proponer proyectos de ordenanzas sobre seguridad ciudadana, ambiente y pesca.

11º.- Saneamiento de las playas y ríos.

12º.- Ampliación y mejoras de la red de distribución de los acueductos de las comunidades que conforman el Circuito N° 3.